

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6096 LOGOPOST, S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Logopost, S.A. ("Sociedad"), celebrada el 4 de noviembre de 2024, adoptó por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital en la cifra de 105.201,60 €, mediante la amortización de 87.668 acciones propias, de un valor nominal por acción de 1,20 €, que poseía la Sociedad en autocartera. En virtud de dicho acuerdo, el capital social quedará fijado en 232.117,20 €.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Paterna (Valencia), 5 de noviembre de 2024.- La administradora única de Logopost, S.A, Doña Ana Cristina Postigo Morató.

ID: A240051192-1